

Bases del II Certamen de Pintura "Pedro Aibar Jiménez"

La Asociación Cultural y Deportiva Vaguena, en aras de fomentar la afición al arte de la pintura, convoca para el año 2009 el II CERTAMEN DE PINTURA "PEDRO AIBAR JIMÉNEZ", que se celebra por segundo año consecutivo en honor a este pintor barroco español que, en 1681, pintó los cuadros del retablo de Santa Ana de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles de Báguena. El certamen se regirá por las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar todas las personas con independencia de su lugar de origen o residencia con una sola obra inédita y reciente (firmada y fechada entre los años 2008 y 2009).
- 2.- La temática del certamen es libre, si bien deberá ceñirse al ámbito local o comarcal. Asimismo la técnica empleada y las medidas serán libres. No serán admitidas las obras protegidas por cristal, ni aquellas que superen los 25 kg. de peso.
- 3.- Las obras se depositarán antes de las 14:00 horas del 7 de agosto de 2009 en la sede de la Asociación Cultural y Deportiva Vaguena, C/ San Valentín, 1, (oficinas del Ayuntamiento) en Báguena, provincia de Teruel (Tfno. 978 73 30 01). Si viniera por agencia de transporte, los gastos correrán a cargo del remitente.
- 4.- Junto a la obra se entregará un sobre conteniendo la información de la misma: título, técnica, medidas, así como el nombre, domicilio, teléfono, email y una fotocopia del D.N.I. del autor.
- 5.- El Certamen de Pintura "PEDRO AIBAR JIMÉNEZ" contempla un único premio dotado con 500 euros que serán entregados al autor de la obra ganadora que estime el jurado.
- 6.- El jurado podrá realizar una selección de las obras presentadas al Certamen, pudiendo desestimar las que considere oportuno, en función de conseguir la mayor calidad del mismo o para adaptarse a las características de la sala.
- 7.- Con las obras seleccionadas se organizará una exposición que podrá ser visitada, durante la semana cultural que se desarrollará del 8 al 15 de agosto, en la localidad de Báguena. Con motivo de la exposición la organización se reservará la posibilidad de editar una publicación en la que figuren los nombres de los concursantes, procedencia y título de las obras, de la que se reservarán ejemplares a los participantes.
- 8.- La Asociación Cultural y Deportiva Vaguena no será responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras durante la exposición; no obstante, pondrá el máximo cuidado en su conservación.
- 9.- El jurado estará formado por miembros de la Asociación Cultural y Deportiva Vaguena y por el concejal de cultura del Ayuntamiento de Báguena. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable. El fallo del Certamen se hará público el día de la clausura de la Semana Cultural de 2009. El premio podrá quedar desierto si el jurado considera que las obras presentadas no tienen calidad suficiente.
- 10.- Tras la exposición, los autores disponen de un mes para retirar sus obras personalmente o bien solicitando su devolución a través de una agencia de transportes teniendo en cuenta que los gastos correrán a cargo del destinatario. Concluido dicho plazo se considerará que han sido donadas al fondo artístico de la Asociación Cultural y Deportiva Vaguena.
- 11.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Asociación Cultural y Deportiva Vaguena, pasando a formar parte de su colección artística, quienes podrán reproducirlas libremente en sus publicaciones, haciéndose constar siempre la autoría de las obras.
- 12.- La participación en este Certamen conlleva la total aceptación de las presentes bases, así como de las decisiones que pueda tomar la organización, de cara al mejor desarrollo del mismo.